

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

16406 Anuncio de citación para notificación por comparecencia.

Don Francisco Abellán Martínez como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria no ha sido posible por causas no imputables a esta Administración la notificación expresa, a cada uno de los interesados que a continuación se relacionan, de determinados actos y procedimientos:

N.º	NIF/CIF	Contribuyente
1	B53274593	Alfa Noray Playa S.L.
2	77.514.858M	Auñón Guardiola, Juan Diego
3	30.519.665E	Gálvez Núñez, María Dolores
4	48.466.711F	García Carrillo, José
5	27.486.830J	Gil Lacarcel, Gabriel
6	74.125.224L	Jara Espinosa, José
7	X4266718B	Mainato Guaman, Juan Pedro
8	77.716.837K	Mármol Herrero, Sergio
9	77.568.294N	Martínez López, Esteban
10	X5858701A	Mendieta Ochoa, Ramon Elidio
11	X3099074P	Mothee, Mahamed
12	74.344.941V	Muñoz Herrero, Miguel
13	X6153066Z	Nizar Adnani, Khalid
14	31.536.552X	Pérez Menacho, Rafael
15	X6840338T	Pomavilla Chima, Wilmer Efrain
16	X3533942S	Raoudi, Mohammed
17	X3539324C	Raoudi, Youssef
18	48.474.348P	Rodríguez Fernández, José Ramón
19	27.476.246D	Salar Pérez, Antonio
20	X5098928N	Sánchez Angel, Jhon Andrey
21	X6694280S	Sancho Coyago, Luis German
22	22.237.717Y	Santos Espinosa De Los Monteros, Alfredo
23	21.361.688R	Simarro, Ruíz, Juan
24	77.565.954H	Soler Cutillas, Jesús Alejandro
25	44.462.597D	Solera Domínguez, Ana Belén
26	48.466.474T	Val Fernández, Daniel
27	22.442.017C	Valero Martínez, Carmen
28	X6476601P	Yuicela Tapaicela, José María

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., en las dependencias de Recaudación voluntaria de este Excmo. Ayuntamiento, sito en C/ Cánovas del Castillo n.º 31, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Jumilla, 24 de septiembre de 2009.—El Alcalde-Presidente, Francisco Abellán Martínez.—El Tesorero, José Manuel Corrales Mínguez.